



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°63-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de junio de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca,

### VISTO:

Informe N° 37-2017-OCP/GAF/MDNC, de fecha 10 de abril de 2017.

Informe N° 040-2017-OCP/GAF/MDNC, de fecha 10 de abril de 2017.

Nota de Coordinación N° 051-2017-OAJ/MDNC, de fecha 19 de mayo de 2017.

Informe Legal N° 127-2017-OAJ/MDNC, de fecha 12 de junio de 2017.

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 11-2017, de fecha 14 de junio de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca, es un cuerpo colegiado de gobierno municipal, integrado por el Alcalde y los siete regidores elegidos conforme a Ley. Corresponde al Concejo las competencias, funciones y prerrogativas que establece la Constitución, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales concordantes.

Que, mediante Informe N° 37-2017-OCP/GAF/MDNC, de fecha 10 de abril de 2017; e Informe N° 040-2017-OCP/GAF/MDNC, de fecha 10 de abril de 2017, la oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la designación de una comisión técnica, para el dialogo y proceso de independización y formalización de terrenos: Planta de tratamiento de agua potable" y "cementerio", con los señores: Prof. Froilán Chávez Ríos, Alejandro Mena Guevara; y para el caso del cementerio, con los herederos Apaestegui Gaitan;

Con las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFORMAR la comisión técnica que se encargarán de dialogar y llevar adelante las coordinaciones para el proceso de independización y formalización de terrenos municipales:

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

- TERRENO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE  
Con los señores: Prof. Froilán Chávez Ríos y Alejandro Mena Guevara (colindantes).
- TERRENO DEL CEMENTERIO GENERAL DE NUEVA CAJAMARCA  
Con los herederos Apaestegui Gaitan

**Artículo 2°.-** La comisión técnica queda conformada, de la siguiente manera:

1. Jefe de la Oficina de Control Patrimonial (quien lo presidirá)
2. Jefe de la Oficina de Logística
3. Gerente de Administración y Finanzas
4. Jefe de la Oficina de Tesorería
5. Gerente de Infraestructura
6. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Artículo 3°.-** La Comisión Técnica, tiene plazo de 90 días calendario para la presentación de su informe final, ante el concejo municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Neñez Sánchez

ALCALDE  
DNI 42265433